

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019

EL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 04 ASIGNADO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No 918 de agosto 25 de 2017 y de conformidad con el Decreto No.1082 de 2015, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Ley 80 de 1.993 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-001-2019, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), AJUSTE O CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, previo inicio del proceso, siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Conforme a lo preceptuado en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades: a). Licitación Pública; b). Selección abreviada; c) Concurso de méritos; d). Contratación directa; e). Mínima cuantía.

El régimen jurídico aplicable en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, así como el contrato a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos al régimen de contratación estatal contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015, y lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP en la página Web www.contratos.gov.co desde el día 02 de agosto de 2019 y con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha de expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015. Durante la publicación, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$299.999.992.) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de este. El presente proceso de contratación está amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No 797 de 20 de marzo de 2019 y disponibilidad presupuestal No 1711 de 20 de agosto de 2019, expedido por el Director de Presupuesto de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Que mediante Resolución No. 984 de octubre 4 de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-002-2019 y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos del presente proceso.

Que se llevó a cabo la recepción de manifestación de interés del 4 al 8 de octubre de 2019, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 1. Plazo dentro de la cual se recibieron las siguientes manifestaciones:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA DE INSCRIPCION
1	COMPANIA NACIONAL DE METROLOGIA (CONAMET)	900.186.088-0	OCTUBRE 07/2019
2	M Y C LAB S.A.S	900.490.246-0	OCTUBRE 07/2019
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890.101.977-3	OCTUBRE 08 /2019

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 11 de octubre de 2019, a las 8:00 A.M., en las instalaciones de la de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de Cementerio Jardines de paz.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019, se recibió la siguiente propuesta:

1ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	MYCLAB S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 900490246-0
NUMERO DE SOBRES Y FOLIOS:	PROPUESTA COMPUESTA DE DOS (2) AZ ORIGINAL CON UN CD Y UNA COPIA. CON 159 FOLIOS SIN VERIFICAR.

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de
Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019

REPRESENTANTE LEGAL:	ERNESTO ARTURO WILISCH ACOSTA CC No 72.149.480
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No 2476309-0 de octubre 8 de 2019. DE ASEGURADORA SURAMERICANA.
VALOR ASEGURADO	\$29.999.999
VIGENCIA DE LA POLIZA	CON VIGENCIA DESDE 11/10/2019 HASTA 08/02/2020
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 299.998.762
HORA DE ENTREGA	7:21: 00. A.M

Que de acuerdo al informe emitido por el Comité Evaluador y de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, el cual se resumió así:

NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	DE ORDEN JURIDICO	DE ORDEN FINANCIERO	DE ORDEN TECNICO
MYCLAB A S.A.S Nit: 900490246-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	DE ORDEN JURIDICO	DE ORDEN FINANCIERO	DE ORDEN TECNICO
MYCLAB A S.A.S Nit: 900490246-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que, dentro del proceso de la referencia, el proponente MYCLAB A S.A.S Nit: 900490246-0, Se encuentra habilitado, tanto jurídica, técnica y financieramente, el Comité Evaluador procede a evaluar y asignar puntajes dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SALUD-002-2019.

ASPECTOS ECONÓMICOS	> Precio	200 puntos
	> Apoyo a la industria nacional	100 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS	> Apoyo a la formación y educación continuada del Personal del LDSPB (Capacitación).	200 puntos
TOTAL PUNTOS		500 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA (200 PUNTOS)

Proponente	Folio	Valor de la Propuesta	Puntaje
M Y C LAB S.A.S. Nit 900490246-0,	156 al 159	299.998.762	200 puntos

APC YO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, DEBERAN efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de
Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019

Legal del proponente, EN EL QUE SE INDIQUE LA PROCEDENCIA, nacional o extranjera del personal que será puesto al
servicio en la ejecución del contrato.

El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es 100% de origen nacional, obtendrá	100 PUNTOS
El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es de origen nacional y extranjero, obtendrá	50 PUNTOS
El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es de origen extranjero, obtendrá	20 PUNTOS

PROPONENTE	FOLIO	PUNTAJE
M Y C LAB S.A.S. Nit 900490246-0,	89 al 90	100 puntos

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE APOYO A LA FORMACION Y EDUCACION CONTINUADA - 200 PUNTOS

El puntaje total asignado para la evaluación de apoyo a la formación y educación continuada se otorgará según se dispone a continuación:

Para validar la información anterior el proponente debe manifestar su ofrecimiento mediante certificación debidamente firmada por el representante legal y copia de la hoja de vida del profesional responsable de la capacitación.

TIPO DE SERVICIO	PUNTAJE
El oferente que se encuentre en capacidad de ofrecer una capacitación Certificada en uso de equipos para el manejo de líquidos dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar y una capacitación para realizar verificación interna del material de Vidrio Certificada dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar.	200 PUNTOS
El oferente que se encuentre en capacidad de ofrecer una de las siguientes capacitaciones Certificada en: Uso de equipos para el manejo de líquidos o verificación interna del material de Vidrio dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar	100 PUNTOS
El oferente que no ofrezca capacitación Certificada en uso de equipos para el manejo de líquidos dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar o en verificación interna del material de Vidrio Certificada dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar.	0 PUNTOS

PROPONENTE	FOLIO	CAPACITACIONES PROPUESTAS	PUNTAJE
M Y C LAB S.A.S. Nit 900490246-0	91 al 155	El oferente ofrece: Una (1) capacitación Certificada en uso de equipos para el manejo de líquidos dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar. El oferente ofrece: una (1) capacitación para realizar verificación interna del material de Vidrio Certificada dirigida a diez (10) profesionales del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Bolívar.	200

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CAPACITACIONES PROPUESTAS	PUNTAJE TOTAL
M Y C LAB S.A.S. Nit 900490246-0	200 PUNTOS	100 PUNTOS	200 PUNTOS	500 PUNTOS

RESOLUCION No.

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa **M Y C LAB S.A.S.** Identificada con el Nit **900490246-0**, representada legalmente por el señor **ERNESTO ARTURO WILISCH ACOSTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No **72.149.480**, el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-002-2019, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO), AJUSTE O CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL A LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLÍVAR.** Por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$299.998.762.)** M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de este.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso en vía gubernativa conforme lo establecido el Parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

22 OCT. 2019

Dado a los



MARIANA BERNARDA POLO GOMEZ

Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Delegado mediante Decreto 918 de 25 de agosto de 2017

Elaboró: Enevis Jaraba Castillo. P.U. Secretaria de Salud
Vc. B: Eberto Oñate del Rio. Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos